



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1568

Corrección de errores de la Resolución del Director General del Servicio de Salud de 23 de enero de 2018 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, un puesto de jefe/jefa de grupo de Planificación del Servicio de Admisión, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor

Antecedentes

1. El día 1 de febrero de 2018 se publicó en el B.O.I.B. núm. 15 Resolución del Director General del Servicio de Salud de 23 de enero de 2018 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, un puesto de jefe/jefa de grupo de Planificación del Servicio de Admisión, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor
2. Se ha advertido el siguiente error en el apartado 6) Comisión de Selección.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores observados en la Resolución del Director General del Servicio de Salud de 23 de enero de 2018 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, un puesto de jefe/jefa de grupo de Planificación del Servicio de Admisión, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (ANEXO)
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 2 de febrero de 2018

El Director General del Ib-Salut

Julio Miguel Fuster Culebras

(P.d. Resolución de la Consejera de Salud de 13 de enero de 2016; BOIB de 21 de enero de 2016)

ANEXO**Corrección de errores**

En el apartado 6), Comisión de Selección:

Donde dice:

María del Carmen Lleuger Jiménez

Debe decir:

María del Carmen Ligeró Jiménez